

De la ermita a la parroquia: Devociones religiosas *

Antonio Almagro Soto
*Cronista Oficial de Los Martínez del Puerto ***

Resumen: Las formas de devoción religiosa en las localidades de la comarca presentan rasgos similares. Han sido influidas por un proceso convergente, que se inició en las ermitas, de culto privado o semi-público, derivando más tarde en parroquias, instituciones ya totalmente establecidas y aprobadas por las autoridades eclesiásticas. Una ermita conlleva unas características de culto y devoción mucho más entrañable, popular y cercana. En cambio, la parroquia responde a una población más numerosa e implica un mayor distanciamiento, una mayor estructura religiosa y una pérdida, respecto a la capilla, de su carácter íntimo y privado. En este trabajo tratamos de desentrañar este proceso y cómo ha llegado a la actualidad, envuelta en incógnitas y en nuevas formas de llegar al ciudadano.

Palabras clave: devoción religiosa, ermita, parroquia, Campo de Murcia, Campo de Cartagena.

From chapels to parishes: religious devotions

Abstract: The forms of religious devotion in the towns in the area have similar features. They have been influenced by a convergent process, which started in the chapels (of private or semi-public worship) and continued in parishes which were fully established institutions approved by the ecclesiastical authorities. A chapel entails more intimate, popular and close worship and devotion. On the other hand, parishes meet the needs of larger populations and imply a bigger distancing, a larger religious structure and a loss of the intimate and private character of the chapel. In this paper we try to unravel the whole process and how it still continues shrouded in mystery and in new ways to reach citizens.

Key words: religious devotion, chapel, parish, Campo de Murcia, Campo de Cartagena.

* III Congreso Etnográfico Nacional del Campo de Cartagena dedicado a la «Religiosidad Popular en el Campo de Cartagena. El monasterio de San Ginés de la Jara». Cartagena, 24 25 y 26 de octubre de 2012.

** Email: almasoto2cro@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

En la zona del Campo de Cartagena, y también en el denominado Campo de Murcia, lo primero que encontraremos es la ermita y, poco después, aunque no siempre, la parroquia. Primero encontraremos el caserío, el lugar, las casicas, y después el pueblo, el ente de mayor soporte geográfico y socio-político.

Hablar de ermita y su tránsito hacia la parroquia implica hablar de un desarrollo social, geográfico, poblacional, incluso religioso de los lugares, donde residían los lugareños. El terruño dejaba paso a una entidad propia de residencia de individuos, en el que se aglutinaba lo social, lo político, lo cultural y lo religioso.

Si analizamos su significado terminológico¹ y llevamos a cabo una extrapolación al inicio y germen de las ermitas, y su evolución posterior en parroquias, tenemos que observar que la presencia de una ermita en un territorio despoblado obedece a cuestiones de tipo popular, con creencias de la religión natural, envuelta en supersticiones, pero con grandes valores y aportaciones sociales, aparte de los propiamente artísticos. Son un reducto religioso, pero con una gran devoción popular, manifestada en una unión inseparable con la vida cotidiana, y ahí la ermita como fin último de la consecución de la unión entre el cuerpo y el alma.

La presencia de una ermita en un despoblado no obedece a cuestiones puramente casuales, sino que intrínsecamente configura un modelo de vida, una forma de crear una entidad mayor. La necesidad y utilidad lleva a reunir un poblado en un lugar determinado, y como consecuencia de esto se ve la necesidad de poner ese poblado bajo el amparo del cielo. Ahí la ermita cumple su función principal, de aglutinadora de lugareños en torno a ella, y hace que ese núcleo siga creciendo hasta formar una población. El poblado se torna en pueblo y la ermita en parroquia.

1 La ermita es descrita como «santuario o capilla, situada por lo común en despoblado» (Real Academia Española, 1884); «capilla situada en despoblado o en las afueras de una población» (Larousse, 1993); y «capilla o santuario, generalmente pequeño, situado por lo común en despoblado y que no suele tener culto permanente» (RAE, 2001). Deriva de la palabra eremita, procedente del griego, como desierto, yermo. Eremita también es ermitaño, «persona que vive en soledad, como el monje, y que profesa vida solitaria», o «persona que vive en una ermita y cuida de ella». En cambio, la palabra parroquia, según el mismo diccionario, viene a significar «iglesia en que se administran los sacramentos y se atiende espiritualmente a los fieles de una feligresía» o «territorio que está bajo la jurisdicción espiritual del cura de almas». Y si a ello añadimos el significado de feligresía «conjunto de feligreses de una parroquia», «territorio encomendado a un párroco» o «parroquia rural compuesta de diferentes barrios» tenemos el marco general de esta investigación.

Este paso, ese camino recorrido en muchas de las poblaciones del campo cartagenero y murciano, es lo que vamos a estudiar, de una manera somera, pero que nos puede acercar progresivamente y con un estudio mucho más profundo al germen de toda devoción religiosa, y al transcurrir de la religiosidad popular rural.

LA ERMITA, EL ESPACIO PARA LA DEVOCIÓN EN DESPOBLADO

Vamos a iniciar este recorrido analizando cómo se inserta la ermita en un territorio, en un lugar donde no existía ningún símbolo religioso, y cómo la religiosidad popular estaba ceñida a la privacidad del hogar, a la espiritualidad individual, a la reflexión y fe en la soledad del lugar.

En el amplio espacio geográfico del Campo de Cartagena, y también en su anexa extensión del Campo de Murcia, se configuraban una serie de lugares de residencia, en diseminado, en caseríos que jalonaban esta vasta planicie, y que se había heredado de los «rahales» árabes, presentes siglos atrás en este territorio.

Tras la reconquista y el establecimiento de la monarquía de Alfonso X el Sabio se llega al repartimiento de la huerta y campo de Murcia entre aquellos señores hijosdalgo o nobleza obediente que fueron ocupando amplias zonas, estratégicamente localizadas, para el mayor aprovechamiento de los recursos naturales, y para el establecimiento de haciendas en todo su amplio significado. De este modo, en el siglo XIII van llegando a estos parajes los Galtero, los Tomases, los Riquelme, los Paganes, etc., grandes propietarios de la urbe, que comienzan a crear sus torres-haciendas en estos despoblados del campo. Pero no será hasta bien entrado el siglo XV cuando se acreciente la llegada de nuevas familias, como los Roldán, los Beltrán, los Martínez, iniciándose en este momento la construcción de casas fuerte o mayorazgos, bajo el sistema de señoría, conformados por casa blasonada, ermita y caserío de menestrales a su cargo.

Durante los siglos XVII y XVIII se intensifica la roturación de los campos, lo que atraerá a gran número de labradores para trabajar en las tierras de los diferentes señores-dueños del lugar, produciéndose la concentración poblacional en torno a la hacienda y ermita del señor.

De esta manera, va iniciándose el camino hacia la consolidación de una construcción religiosa, de tipo señorial, pero que va a servir al señor para aglutinar las almas, en torno a ese espacio vital y de culto, y hacia sus propios intereses. En muchos lugares se van acrecentando el número de ermitas para la influencia sobre el terruño, debido en parte a la necesidad y urgencia del culto, de unificar las almas y del reparto de los sacramentos, tema clave en una posterior religiosidad popular.

En la relación de ermitas contenida en el diccionario de Pascual Madoz, como las recogidas en los mapas del Instituto Geográfico y Catastral, en muchos casos no tienen otro valor que el meramente histórico y documental, al haberse arruinado y desaparecido por completo.

Como bien señala Francisco Henares Díaz, «la ermita se monta sobre unas exigencias lógicas, como son la relación con lo sobrenatural, un espacio de comunión con la Naturaleza (campo, alejado de poblado), un lugar donde dirigirse no de modo cotidiano, apartado del mundanal ruido (con el tiempo la ermita pasará a parroquia, dentro de ese mundanal bullicio), un sitio con presencia de Dios, popular y cercano a todos, una identificación de los lugareños y de su paso por el mismo, y un lugar igualmente donde los habitantes han celebrado sus manifestaciones vitales esenciales (bautismo, comunión, etc.)». ²

En la rica y compleja trama socioeconómica de las ermitas interesa el ámbito geográfico o área de atracción de las mismas, que si habitualmente es local, en otras ocasiones alcanza niveles intermunicipales o comarcales.

Asimismo, desde el punto de vista de los emplazamientos geográficos (cimas de montes, junto a fuentes o ríos o ramblas, etc.) se obtienen datos de gran interés sobre la sacralización de determinados lugares y sus posibles precedentes históricos.

Conviene recordar que aunque habitualmente se trata de monumentos alejados de la población, la denominación de ermitas corresponde a una titulación eclesiástica, pudiendo también suceder que se hallen próximas e incluso englobadas en los núcleos de población, como también el caso contrario de que una capilla o iglesia aislada no sea ermita sino iglesia parroquial de algún núcleo de población desaparecido, e incluso iglesias parroquiales distanciadas o separadas del núcleo de población.

Siguiendo el estudio de las ermitas aragonesas, ³ la arquitectura de las ermitas suele ser más modesta que la de las iglesias parroquiales, aunque las haya de gran prestancia, siendo empresas de carácter más popular, más vinculadas con las tradiciones constructivas de la zona y en las que la evolución de los estilos artísticos se refleja en ecos menores, perviviendo por más tiempo los tipos arquitectónicos y constituyendo parte del llamado «arte sin edad».

En el caso que nos ocupa, en el extenso territorio del Campo de Murcia, nos encontramos con la ermita de Lo Pareja, en Baños y Mendigo, pero ubicada en la serranía y en el paso de Murcia a Cartagena; la ermita de Los Ríos, en

2 HENARES DÍAZ, F.: «La ermita: una visión multidisciplinar», *Revista Murciana de Antropología*, nº 11, 2004, pp. 115-126.

3 *Gran enciclopedia aragonesa*: «Ermitas», Zaragoza, 2000.

Lobosillo, totalmente despegada del núcleo urbano; la ermita de la Santa Cruz de La Murta, en el macizo de las estribaciones de Carrascoy; la ermita del Pino, en Gea y Truyols, también en un gran despoblado, distante del núcleo principal de la localidad; la ermita de Lo Campuzano, en Los Martínez del Puerto, también a unos cuantos kilómetros del actual pueblo citado, por poner algunos ejemplos.

Todas ellas han servido a los fines anteriormente mencionados, y sus devociones siguen vigentes en las parroquias, en las que se han convertido, bien en el mismo lugar o en el centro de la localidad.



Ermita de Lo Pareja. Baños y Mendigo. Foto del autor.



Ermita de Los Ríos.
Lobosillo. Foto del autor.



Ermita de Lo Campuzano. Los Martínez del Puerto. Foto del autor.

La pretensión de sus creadores, la idea principal de los señores que ubicaron esa ermita en sus posesiones, se ha cumplido ciertamente, y los habitantes del lugar recuerdan con cariño y emoción la ermita que les dio todo lo que actualmente tienen. La ermita en despoblado tenía el significado propio de la existencia de la hacienda del señor, no obligaba al poblamiento en torno a ella; al revés, se quería independiente, para un tiempo preciso de culto, para la espiritualidad total.

Todo el territorio del Campo de Cartagena y Murcia se ha visto jalonado de estos edificios rurales, hacia la divinidad, pero inseparables de la cotidianeidad. Los tiempos modernos, desde el siglo XVI al XVIII constituyen una época de esplendor del fenómeno de las ermitas. En los casos más modestos se añade al edificio de la iglesia, con sus dependencias anejas de sacristía, la casa del ermitaño o santero, o bien las dependencias de los señores; pero en otros casos se trata de un complejo civil, con un gran patio interior abierto con soportales. Cambia en estos momentos la tipología de las capillas; en el Renacimiento se tiende a destacar el presbiterio con abovedamientos a veces de mayor altura y en crucería estrellada, con contrafuertes exteriores de ángulo.

Pero será en el Barroco el periodo histórico que configurará otro prototipo arquitectónico con iglesia de nave única, abovedada con lunetos, a veces con cúpulas sobre el presbiterio, y en casos de mayor importancia hasta con planta de cruz latina, con capillas laterales y con coro alto a los pies y tribunas.

LA ERMITA COMO ESPACIO REPRESENTATIVO DEL PUEBLO

En el estudio «Arquitectura religiosa popular en la Huerta de Murcia: las ermitas»⁴ se afirma que la historia espiritual de un pueblo ha perpetuado en el transcurso de los años la identidad de aquellos lugares donde la vida se inicia, creando un determinado espacio como memoria colectiva, que a su vez sustenta toda una serie de actos en los que radica la realidad física y la virtualidad de su trascendencia.

La ermita representa al pueblo, y el pueblo se ve reflejado en su ermita, pues su origen no ha sido otro que el deseo de suscitar una emoción y protección divina, y que pertenecen más al mundo espiritual que al material. Este patrimonio vivo, que permanece en el silencio, en el olvido y que lamentablemente se derrumba poco a poco y desaparece ante los ojos de la incomprensión, es todo un compendio de la sociedad de esa época y de sus necesidades vitales.

El siglo XVIII, tal y como hemos señalado anteriormente, supone el despoblamiento de los campos, convirtiéndose los cortijos en aldeas con lo que aparece un poblamiento disperso, favoreciendo el reagrupamiento de la población alrededor de las ermitas. Las ermitas requerían para su cuidado y mantenimiento un aval por parte del propietario de la heredad donde éstas se asentaban, que consistía en unas tierras, cuyo producto anual (grano, aceite, etc.), trasladado en maravedís, garantizaba los objetivos de adquisición de ornamentos, la atención del edificio, los pagos del capellán por la celebración de cultos y oficios, etcétera.

Para la edificación de cualquier ermita era preceptivo la solicitud previa y el permiso correspondiente, que autorizaba el prelado de la diócesis, tras la oportuna visita pastoral al lugar, emitiéndose posteriormente la escritura de propiedad o título de la ermita. Presentaba siempre las mismas características, tales como que tenían que ser exentas, sin ventanas al exterior, que no se podía pernoctar en las mismas ni sus dueños ni huéspedes, las dimensiones apropiadas, la dotación con el número de tierras a las que se comprometía para su mantenimiento, la decencia de la misma, etcétera.

Tienen una sencillez estructural, una sobriedad de volúmenes y una escasa presencia de elementos decorativos. Caracteres que habría que relacionar con la concepción funcional del espacio, es decir de su utilización, tal y como señalan Cristina Gutiérrez-Cortines Corral y María Griñán Montealegre.⁵

4 BELMONTE GARCÍA, A., PÉREZ SÁNCHEZ, M., MARTÍNEZ GIL, J.: «Arquitectura religiosa popular en la Huerta de Murcia: las ermitas», *Cangilón* 8, Murcia 1994, pp. 18-23.

5 GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C. y GRIÑÁN MONTEALEGRE, M.: «La devoción en el espacio: las ermitas en los territorios de las Ordenes Militares», *Imafronte*, nº 10, 1994 (1996), pp. 51-60.

Según reseña Pérez Sánchez son como iglesias moriscas, es decir, edificios de planta rectangular, de una sola nave sobre arcos atravesados de yeso, muros de tapial y mampuesto, techumbre de madera y cubierta a dos aguas. Son edificios compactos, poco iluminados ya que carecen de ventanas y cuando las hay son pequeños huecos horadados en la pared, que comienzan a abrirse a finales del siglo XVI.

Una diferencia importante entre todas las ermitas, no solamente desde el punto de vista formal sino que servirá a menudo para marcar el rango que ocupa en la propia jerarquía religiosa de una misma villa, es el número de naves que tiene el edificio y que pueden ser de una, dos o tres. Numéricamente prevalecen las ermitas de una nave, aunque dentro de ellas la importancia devocional estaría marcada bien por el tamaño total del edificio, bien por la presencia de elementos accesorios. La preeminencia de un edificio viene dada además por su decoración interior que presenta pintura en las paredes, fundamentalmente con temas de vidas de santos y los milagros de Nuestra Señora.

Uno de los primeros autores en proporcionar noticia escueta sobre estos sencillos vestigios es Bernardo Espinal y García, quien en el último tercio del siglo XVIII, y a través de su obra el *Atlante Español o Descripción General de todo el Reyno de España* (1778), en el tomo I dedica al Reyno de Murcia una descripción sobre este fenómeno tan presente en nuestro territorio. A mediados de la centuria siguiente, Pascual Madoz e Ibáñez, autor celebrado por su ingente *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1849, tomo XVI) nos habla de Murcia y de la peculiar presencia de ermitas jalonando sus campos y huertas.

De ahí que vayamos conectando la ermita con la población, con el significado mismo de un núcleo de pobladores, que en sí van conformando lo que posteriormente sería el pueblo en toda su definición. En un primer momento, vinculada al señor, a un origen divino, a la necesidad de protección, pero posteriormente vinculada al crecimiento poblacional, que hace necesario su presencia, su estancia entre los habitantes del lugar.

Construidas en los caminos de acceso a las villas o en medio del campo, en lo alto de un cerro, o reedificadas cambiando a veces su santo titular, las ermitas son parte del devenir de sus habitantes. Es importante remarcar que son generadoras del espacio urbano, bien cercanas a lo que posteriormente sería el núcleo de población o muy ligadas por una cercanía total.

Son obra de maestros alarifes locales, conocidos en un ámbito geográfico comarcal o local, y sometidos siempre a la voluntad del comitente. La planta, casi siempre rectangular, de una ermita está formada por dos partes bien diferenciadas: la nave propiamente dicha, que constará de uno o varios tramos, y formados por arcos formeros que se apoyan en los muros laterales, lisos, enlucidos y

a veces decorados con pinturas murales de santos, sustentando la techumbre; y la capilla mayor, en la cabecera con el altar mayor y separado de la nave por una reja de madera situada bajo el arco toral. Además se añadiría la sacristía, que comienza a construirse a fines del XVI y principios del XVII, que obedece a un carácter meramente funcional, ya que la mayoría de estos templos tenían pocos ornamentos y alhajas, que bastaban unos pocos cajones o arcas para guardarlas. A menudo se limitaba a la imagen de la talla del santo o de la virgen, situada en el altar mayor. Y otro elemento que comienza a ser habitual son los coros y tribunas, elevados a los pies de la iglesia. En las ermitas más antiguas este espacio estuvo ocupado por las estancias del ermitaño que cuidaba el edificio, las cuales irán desapareciendo a mediados de siglo a la vez que se irá construyendo su casa anexa a la iglesia.

Al exterior presentan muros lisos, reforzados a veces con unos pocos contrafuertes. A menudo tenían una única puerta de acceso, muy austera y precedida de un pórtico, que en algunos casos se ampliará ganando en funcionalidad, ya que cuando el culto se celebraba en el exterior éstos representarían el conjunto de espacio sacralizado al que preceden, situándose en ellos el altar.

La torre campanario, como elemento vertical del conjunto, juega un papel no sólo religioso sino social.

Posteriormente se añadirían corrales y caballerizas, pórticos e incluso los poyos o asientos arrimados a la pared, que corren todo el exterior del edificio y que forman un conjunto de unidades añadidas donde se celebrarían la fiesta y actos más destacados. Hay que pensar que la festividad propiamente religiosa está unida a una serie de actos y fiestas populares al aire libre, en el recinto de la ermita, que irían desde la comida y la música, hasta juegos y competiciones.

La pérdida de uso de estas ermitas se acrecienta, y nos emociona, a la vez que nos indigna ver estos santuarios rurales, rodeados de olmos, oliveras, hoy en el más triste abandono. El desdoblamiento del campo y el envejecimiento del edificio son las causas principales de su ruina. La primera por el abandono y falta de protección ante posible vandalismo, y la segunda por la necesidad de continuos retejos en las ermitas.

Torres y espadañas ya no se reconstruyen, cuando el uso de la campana ha desaparecido o ya no existe. Mientras, sobre el techo de la vieja ermita, anidan palomas adueñándose de su interior, las tejas vuelan cuando el viento azota y el edificio envejece, terminando desapareciendo de la faz de la tierra.

Asimismo, patrimonio de personas particulares en áreas rurales, ha sido con frecuencia objeto de un uso poco noble (almacén para aperos de labranza, establos o depósitos de grano, e incluso garaje), aunque es difícil cambiar, pues esta función ayuda aunque poco vistosamente a su conservación. Algunas de las ermitas señaladas han sufrido y sufren el deterioro o el abandono, otras por el

contrario como almacenes aún se conservan, y otras gracias a la sensibilidad de los propietarios actuales han vuelto a renacer.

Pero esta ermita, como un espacio representativo del devenir del pueblo se ha ido trasladando a las propias viviendas de los lugareños, bien como una extensión de la misma, bien como devoción o fe individual y privada de los vecinos, o bien como una manifestación de protección de la divinidad hacia la familia que reside ahí. Con ello, me estoy refiriendo a la presencia en muchas casas del campo, sobre todo en diseminado, de capillitas privadas, oratorios, con imágenes tan diversas como la Virgen del Carmen, la Purísima Concepción o la Virgen del Rosario.

Y también como manifestación fehaciente de la fe popular, como demuestra la existencia, aún hoy en día, de las hornacinas viajeras, con la Virgen del Rosario, que de casa en casa los vecinos albergan y trasladan sus plegarias, para el beneficio de la familia y de los allegados, con el deseo de que la Virgen esté siempre con ellos.



Capillita privada en La Tercia. Foto del autor.

Las ermitas han sido un espacio para la devoción religiosa de nuestros antepasados en las tierras tan agrias y extensas del Campo de Cartagena y Murcia. Monumentos a Dios, recintos sagrados hacia la figura de la Madre Divina, nos hacen recordar tiempos de antaño, tiempos en donde la fe se erigía en cualquier lugar, en cualquier instante, y que venía regida por las instituciones tan dignas, a la par que singulares, como eran las ermitas.

BIBLIOGRAFÍA

- BELMONTE GARCÍA, Ángeles, PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel y MARTÍNEZ GIL, Joaquín: «Arquitectura religiosa popular en la Huerta de Murcia: las ermitas», *Cangilón*, nº 8, pp. 18-23.
- DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: «Ermitas rurales en Yecla», *Revista de Estudios Yeclanos "Yakka"*, nº 8, 1997/1998, pp. 79-97, 83-103.
- ESPINAL Y GARCÍA, Bernardo: *Atlante Español o Descripción General de todo el Reyno de España*, Tomo I, Imprenta de Pantaleón Aznar, Madrid, 1778.
- Gran Enciclopedia Aragonesa* (GEA), Sección Ermitas, 2009.
- GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina y GRIÑÁN MONTEALEGRE, María: «La devoción en el espacio: las ermitas en los territorios de las Ordenes Militares», *Imafronte*, nº 10, 1994 (1996), pp. 51-60.
- HENARES DÍAZ, Francisco: «La ermita: una visión multidisciplinar», *Revista Murciana de Antropología*, nº 11, 2004, pp. 115-126.
- MADOZ E IBÁÑEZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo XVI, Madrid, 1849.

